

## Términos y Condiciones Aplicables.

**Vigencia:** del 17 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

**Target:** Comisionistas afiliados y activos en la Red Yastás.

**Alcance:** a nivel nacional.

## Mecánica.

Comparte con tus colegas y conocidos todos los beneficios de ser parte de Yastás, la Red de corresponsales más grande para México.

Recomiéndales que se afilien a Yastás y por cada afiliación efectiva de tus colegas o conocidos puedes ganar una bonificación de hasta \$2,000.00 M.N. dividida en dos pagos a través de depósitos virtuales directamente en tu TPV\*.

## Condiciones.

Si deseas participar, debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un comercio afiliado y activo en la Red Yastás.
2. Estar identificado como un comercio Unipunto\*\* o como persona física.
3. Referir al menos a un colega o conocido cuyo comercio se logre afiliarse a la Red Yastás, y comience a realizar operaciones a través de esta.
4. El comercio referido, una vez que esté afiliado a la Red Yastás, deberá cumplir 6 meses de antigüedad y por lo menos un promedio mensual de 200 operaciones (tiempo aire, pagos de servicio y/u operaciones financieras de Crédito) para que el afiliado que lo refirió pueda ser acreedor al beneficio económico completo.

## Restricciones.

- El comercio referido de nueva afiliación deberá cumplir con los requisitos 2 y 4 descritos en el apartado de “Condiciones” para que el afiliado que lo refirió pueda ser acreedor al beneficio del depósito virtual en su TPV.

\* TPV es la Terminal Punto de Venta que Yastás pone a disposición de cada comisionista para la realización de sus operaciones.

\*\* Comercio Unipunto es el comercio que no se considera cadena, es decir más de 3 comercios pertenecientes a un mismo Comisionista.

- El beneficio por comercios referidos sólo aplica durante la vigencia de esta campaña, y se hará directamente en la TPV como saldo virtual.
- Para la contabilización del promedio mensual de 200 operaciones, no aplican las siguientes:
  - Consulta de saldo
  - Cambios de NIP
  - Comisionistas de Comisionistas
  - Financieras de ahorro

## Términos y Condiciones Generales.

- *Yastás* será quien autorice los pagos a los comisionistas que refirieron a algún otro comercio y que este cumpla con los requisitos señalados en la sección de "Condiciones".
- No existe un límite de recomendaciones por comisionista.
- El pago por referir a cada comercio que logre afiliarse y alcance una antigüedad de 6 meses y un promedio mensual de 200 operaciones (tiempo aire, pagos de servicio y/u operaciones financieras de crédito), de acuerdo con las restricciones aplicables, será de \$2,000.00 M.N. divididos en dos exhibiciones:
  - Una vez que el comercio referido se afilie a la Red *Yastás* y logre realizar su primera operación, quien lo refirió recibirá un depósito virtual en su TPV con valor de \$1,000.00 M.N. previa activación de un código que se le hará llegar vía telefónica.
  - Una vez que el comercio referido y afiliado a la Red *Yastás* cumpla 6 meses de antigüedad y cuente con un promedio mensual de 200 operaciones (tiempo aire, pagos de servicio y/u operaciones financieras de crédito), de acuerdo con las restricciones aplicables, se depositará a quien lo refirió un monto de \$1,000.00 M.N. directamente en su TPV, previa activación de un código que se le hará llegar vía telefónica.
- No participan cadenas, agencias ni casas de empeño.
- La participación en esta promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de *Yastás*.
- La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de *Yastás* a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la campaña. Los Términos y Condiciones vigentes podrán ser consultados en:  
<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/index.html>

## Consultas, Quejas y Aclaraciones:

En caso de consultas, quejas o aclaraciones de la promoción, favor de contactar a tu Asesor de Negocio o llamando al 800 220 0202.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para clientes a través de la página ([https://www.yastas.com/wps/-themes/html/YastasOrg/media/Yastas/aviso\\_privacidad.html](https://www.yastas.com/wps/-themes/html/YastasOrg/media/Yastas/aviso_privacidad.html)) en la sección Avisos de Privacidad.

**Última actualización al 19 de agosto de 2020.**

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.